

AÑO 2020



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE Vecino Ilustre al Señor REINALDO "NALDO" LABRIN.

Neuquén, 2 de noviembre de 2020



Señora Presidenta

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

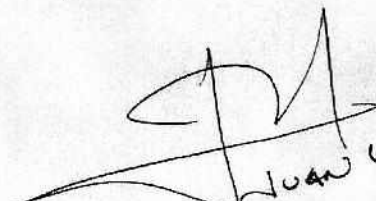
Cjal. Claudia Argumero

S _____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en consideración del cuerpo que preside el proyecto de ORDENANZA que se adjunta, para su oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Juan José
Ousef

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La ordenanza 12.524 de la ciudad de Neuquén;

CONSIDERANDO:

Que el señor Reinaldo "Naldo" Labrín es un artista destacado de nuestra ciudad.

Que él, junto con su familia, fue uno de los primeros vecinos del Barrio La Sirena.

Que, desde muy pequeño, comenzó a sentir curiosidad por la música, y a los seis años, ya tocaba la guitarra.

Que, siendo muy joven, se formó en Bellas Artes, aprendiendo de personajes destacados de la ciudad, como Alicia Fernández Rego, para luego irse a Bahía Blanca a continuar sus estudios y, finalmente, asentarse en Capital Federal durante diez años, para continuar perfeccionándose.

Que, durante su estadía en Capital Federal tuvo la oportunidad de trabajar y capacitarse con grandes referentes de la música argentina, como Atahualpa Yupanqui, Armando Tejada Gómez y Hamlet Lima Quintana.

Que en 1960 fundó y dirigió el grupo neuquino "Las Voces del Sur", el primero en grabar temas de Marcelo Berbel.

Que representó a la Provincia del Neuquén en el Festival de Cosquín 1965, consagrándose grupo revelación ese año, y en el Primer Festival de la Canción Folklórica llevado a cabo en Chile en el año 1969, obteniendo el primer premio en interpretación y el tercer premio en composición.

Que en el año 1970 formó el dúo Naldo y Michelle para luego, en 1971, ser acompañante de la cantante Norma Peralta.

Que en el año 1972 fue parte del grupo "Huerque Mapu", de significado, "Mensajeros de la tierra" en lengua mapuche, con el cual grabaron dos álbumes de estudio, tocaron en el mítico estadio Luna Park y sus arreglos musicales y calidad interpretativa les valió el reconocimiento nacional.

Que, en el año 1975, junto con Alfredo Zitarrosa, con quien además de una profunda amistad, fue arreglista y primera guitarra del Cuarteto Zitarrosa

02/88



durante años, sellando musicalmente trabajos indiscutidos, como la cantata "Guitarra negra", grabada en la ciudad de México en 1976.

Que, en ese mismo año, 1976, como consecuencia de la dictadura militar, debió exiliarse en México, en donde creó el grupo "Sanampay", con el cual grabó múltiples álbumes y llegó a tocar en el Estadio Nacional de ese país, grupo aún activo en nuestra ciudad.

Que en el año 1983 regresó al país para continuar trabajando en su provincia. A partir de ese momento ocupó distintos cargos, fundando y dirigiendo agrupaciones como el coro de la Fundación del Banco Provincia y la Orquesta Sinfónica del Neuquén (año 2000), como subsecretario de Cultura de la Provincia. También escribió muchas canciones icónicas para nuestra identidad, como la obra para Don Jaime de Nevares.

Que, por su trayectoria y reconocimiento fue llamado a crear y dirigir la Orquesta de Cámara de la Universidad de Lanús, en el año 1998.

Que en sus sesenta años de formación y trayectoria musical se ha destacado como compositor de obras integrales, cantatas, música para teatro y cine, obras individuales, arreglador de música popular, vocal e instrumental para solistas, coros, conjuntos y orquestas, guitarrista solista, cuartetos de guitarra y grupos vocales e instrumentales, y director de orquesta, créditos por el cual la Universidad de Lanús, en el año 2013, lo reconoce académicamente y lo nombra profesor honorario.

Que, en reconocimiento de su vasta trayectoria, fue nombrado miembro de la Academia Nacional de Folklore y es su representante para la Patagonia.

Que es necesario brindar un reconocimiento a aquellos referentes de la ciudad, hacedores de la identidad de nuestra capital.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo 1: Declárase Vecino Ilustre de la ciudad al señor Reinaldo "Naldo" Labrín, por su valioso aporte a la cultura y a la construcción de la identidad neuquina.

Artículo 2: La presidencia de este cuerpo, deberá hacer entrega de una mención especial, al señor Reinaldo "Naldo" Labrín.

Artículo 3: DE FORMA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° <u>44545</u>		
Fecha <u>03/11/20</u>	Fojas <u>03</u>	Hora <u>12:15</u>
Firma <u>Marco Olivos</u>		
Dirección General Legislativa		

<u>03/11/2020</u>	ENTRADA N° <u>116/2020</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>031-C-2020</u> o Nota N° <u>1</u>	
Recibió <u>Marco Olivos</u>	
Firma <u>Olivos</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.) <u>12:15</u>

<u>03/11/2020</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>ORDINARIA</u>
<u>Olivos</u>
Pase a la Comisión.....
Dcción Gral. Legislativa